



OFICIO RRHH NO. 683/2026/ALJL/vlbc/ejhh
Guatemala, 27 de abril de 2026

Licenciada

Evelyn Magaly Escobar Castañeda

Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP—, con los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 17 Ter, literal B, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto**, relativo a la actualización mensual de información pública de oficio en los portales institucionales, se informa lo siguiente correspondiente al **mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2026**:

Durante el período indicado no se realizaron programaciones ni reprogramaciones de jornales, ni se generó información relacionada bajo esta modalidad que deba ser actualizada o publicada en el portal institucional.


En consecuencia, no existen nuevos documentos para publicación o actualización en el literal B del artículo 17 Ter para el período informado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo cordialmente de usted.

Deferentemente,


Vilma Larissa Barillas Chávez
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

Copia: Archivo


Etson Josué Lopez Herrera
Analista de Sueldos
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-


M.Sc. Alma Liseth Juárez López
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-